EXPTE. D- 3891 /26-27

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el libro "*Puesto Vanguardia. Testigo de la historia tigrense y guardián de nuestra soberanía*", de Daniel E. Fariña, Guillermo E. Haut, Virginia Baldo, Santiago Fredes, Ariel Bernasconi y Mónica Ávila, por su aporte a la investigación, preservación y difusión de la historia y el patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el libro *Puesto Vanguardia. Testigo de la historia tigrense y guardián de nuestra soberanía*, de Daniel E. Fariña, Guillermo E. Haut, Virginia Baldo, Santiago Fredes, Ariel Bernasconi y Mónica Ávila.

El libro reúne investigaciones y miradas diversas sobre Punta Vanguardia, un sitio ubicado en la confluencia de los ríos Tigre y Luján, en el partido de Tigre. La obra recorre la historia del predio y de su edificio, y reconstruye los procesos sociales, económicos y territoriales vinculados con los puertos de la región.

El antiguo destacamento tuvo funciones relacionadas con el control del tráfico fluvial y la seguridad de la navegación. Desde esa historia local, el libro permite acercarse también a procesos de alcance nacional: la circulación de mercaderías, el desarrollo de los puertos y los ferrocarriles, las transformaciones urbanas y productivas, y los debates en torno a la soberanía sobre los ríos.

El libro aborda, además, la importancia de conservar los sitios históricos como testimonios materiales de la memoria colectiva. En ese sentido, invita a reflexionar sobre la preservación y difusión pública de ese patrimonio y da cuenta del proceso que contribuyó al reconocimiento de Punta Vanguardia como Monumento Histórico Provincial mediante la Ley 15.365, sancionada en 2022.

Puesto Vanguardia también incorpora distintos registros históricos, territoriales, literarios y testimoniales que enriquecen la comprensión del lugar y de su relación con la identidad tigrense y bonaerense. En particular, aborda la utilización del predio durante la última dictadura cívico-militar, una dimensión dolorosa de su historia que subraya el valor de investigar, documentar y transmitir la memoria.

EXPTE. D- 3891 /26-27

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Por lo expuesto, considerando que el libro *Puesto Vanguardia. Testigo de la historia tigrense y guardián de nuestra soberanía* constituye una oportunidad para acercar a la comunidad la historia de este sitio emblemático y promover el conocimiento, la preservación y la valoración del patrimonio cultural bonaerense, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires